



Grupo Parlamentario de MORENA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA P R E S E N T E.

Los que suscribimos Diputados y Diputadas, miembros del **GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**, integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116, fracción II del Reglamento Interno de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, presentamos una **R E S E R V A**, respecto al Dictamen del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2023, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Quienes integramos el **GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**, hemos reiterado que el presupuesto del Gobierno del Estado debe estar orientado a la protección de las mujeres en situación de violencia y la erradicación de la violencia de género con base en la austeridad y racionalidad del gasto.

Sin embargo, estos aspectos no están reflejados en el proyecto de presupuesto de egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2023, es por ello que solicitamos a esta Representación Popular, tengan a bien considerar las reducciones y reasignaciones de los recursos que a continuación hacemos referencia, especialmente aquellos recursos destinados a la alimentación de Modesto, que se encuentran nuevamente en el presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común.

Se propone la reducción y reasignación del presupuesto asignado a las partidas genéricas PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES y VESTUARIO Y UNIFORMES de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, así como de las partidas genéricas VIATICOS EN EL PAIS y GASTOS DE REPRESENTACION del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, con el propósito de que las reducciones sean reasignadas, a la partida genérica de AYUDAS SOCIALES A PERSONAS del Instituto Chihuahuenses de las Mujeres.

En estos rubro en el Presupuesto Aprobado para el ejercicio fiscal 2022, asciende a la cantidad de 969 mil 140, sin embargo sin justificación alguna para el concepto de viáticos, gastos de representación, productos alimenticios para animales y vestuarios y uniformes, hoy se pretende autorizar por los mismos conceptos por la cantidad de 1 millón 740 mil 930 pesos, existiendo una diferencia entre el año actual



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

Grupo Parlamentario de MORENA

y lo que se pretende gastar en el siguiente de 771 mil 790 pesos, cantidad que no se encuentra debidamente justificada.

Especialmente porque el concepto de PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, existía en virtud de que esta era la encargada de la alimentación de Modesto, la Jirafa del Parque Central en Ciudad Juárez, y que muriera precisamente en este año. Además el Parque Central ya no será responsabilidad de la propia Secretaría sino del el Organismo Público Descentralizado denominado Parque Central de Ciudad Juárez, mismo que tiene existencia jurídica desde su publicación en el periódico oficial del estado el pasado miércoles 07 de diciembre de 2022.

Por otra parte, es sabido en que cuestión de vestuario y uniformes, durante el ejercicio 2022, al mes de octubre se habían ejercido 276 mil 565 de los 597 mil 500 aprobados, contando con un subejercicio de 320 mil 935 pesos. Esto sin considerar que hubo una reasignación de recursos que le aumentó este presupuesto a 900 mil pesos, mismos que mantiene en subejercicio.

Es por ello que quienes integramos el GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, estimamos:

1. No se justifica que la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común mantenga la partida de la alimentación de Modesto y a su vez, pretenda incrementarla.
2. Es injustificado el aumento en más del 50% de la partida VESTUARIO Y UNIFORMES de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, por mantenerse en subejercicio al cierre del año.
3. Creemos injustificado el aumento de los viáticos en el país y los gastos de representación del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, más allá de la inflación, debiendo ajustarse a 113 mil 360 pesos por concepto de Viáticos en el País, así como 73 mil 728 pesos por concepto de gastos de representación.
4. Consideramos viable que se distribuyan los recursos de las partidas mencionadas por la cantidad de 1 millón 553 mil 842.4 pesos, para que se etiqueten exclusivamente al rubro AYUDAS SOCIALES A PERSONAS del Instituto Chihuahuenses de las Mujeres, y destinándose al dentro del PROGRAMA - 2E 037 C1 - PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA.



Grupo Parlamentario de MORENA

Quienes integramos el GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, consideramos que con esta reasignación, podemos pasar de 29 millones 713 mil 561 pesos de ayudas sociales a mujeres en situación de violencia, a 31 millones 267 mil 403.40, lo que le permitiría al ICHMUJERES otorgar más servicios de acompañamiento dentro del PROGRAMA - 2E037C1 - PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA, que actualmente tiene un población objetivo de 16 mil mujeres, de las cuales, según su matriz de indicadores de resultados, alcanza a atender a solo 11 mil 530 mujeres.

Lo anterior permitiría aumentar a su vez el presupuesto global del ICHMUJERES pasando de 71 millones 121 mil 227 pesos, a 72 millones 675 mil 069.40, lo que permitirá a su vez elevar las metas de beneficiarias del PROGRAMA - 2E037C1 - PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA de 16,000 mil mujeres a 17,000 dentro de los centros de atención interdisciplinarios para mujeres en situación de violencia y los refugios para mujeres en la zona urbana y la zona serrana.

En virtud de lo anterior y atendiendo a lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente:

R E S E R V A:

PRIMERO.- Se reasignan en su totalidad las partidas genéricas PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES y VESTUARIO Y UNIFORMES de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, hacia la partida AYUDAS SOCIALES A PERSONAS del Instituto Chihuahuenses de las Mujeres.

SEGUNDO.- Se modifican las partidas VIATICOS EN EL PAIS y GASTOS DE REPRESENTACION del Instituto Chihuahuenses de las Mujeres para quedar de la siguiente manera:

VIATICOS EN EL PAIS	113,360
GASTOS DE REPRESENTACION	73,727

TERCERO.- Se reasignan la diferencia de recursos de la propuesta de Dictamen del Presupuesto de Egresos de Gobierno del Estado, referentes al Instituto Chihuahuense de las Mujeres en las partidas genéricas VIATICOS EN EL PAIS y GASTOS DE REPRESENTACION, a la partida AYUDAS SOCIALES.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua”

Grupo Parlamentario de MORENA

CUARTO.- Se incrementa el presupuesto del Instituto Chihuahuenses de las Mujeres a 72 millones 675 mil 070 pesos para quedar de la siguiente manera:

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES	72,675,069.40
SUELDO BASE A PERSONAL PERMANENTE	5,711,692
SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	1,908,027
PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	1,269,953
COMPENSACIONES	5,268,939
APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1,676,338
APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	1,295,352
PRESTACIONES CONTRACTUALES	447,291
APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	28,350
ESTIMULOS	64,260
MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	100,817
MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	75,600
MATERIAL DE LIMPIEZA	84,000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	94,080
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	4,200
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	310,848
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	22,260
ENERGIA ELECTRICA	215,880
GAS	122,640
AGUA	33,936
TELEFONIA TRADICIONAL	10,080
SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	50,874
SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	67,200
ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	5,830,855
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	85,680
SERVICIOS LEGALES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	67,200
SERVICIOS DE VIGILANCIA	33,600
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	15,447,833
SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	12,600
SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	142,800
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	36,120
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	168,000
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	168,000
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJOS DE DESECHOS	65,520
SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	25,200
PASAJES AEREOS	84,000
PASAJES TERRESTRES	126,000
VIATICOS EN EL PAIS	113,360



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Grupo Parlamentario de MORENA

GASTOS DE REPRESENTACION	73,727
IMPUESTOS Y DERECHOS	17,640
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	31,267,403.40
PENSIONES	31,426

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta con la propuesta presentada en los términos correspondientes.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E

DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO

DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES

DIP. ROSANA DÍAZ REYES

DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON

DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ

DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a
Chihuahua”**

Grupo Parlamentario de MORENA


**DIP. BENJAMÍN CARRERA
CHÁVEZ**


**DIP. DAVID OSCAR
CASTREJÓN RIVAS**


**DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA
SOTO**